

LIBRO ESTUDIO

LA DEFENSA DEL DERECHO A LA DEFENSA

Santiago Muñoz Machado coordina la
‘Historia de la abogacía en España’

J.M. PLAZA MADRID
 «Los abogados han sido protagonistas centrales de la Historia, ya desde la antigua Roma; luego adquirieron preponderancia en el siglo XVIII, y tuvieron un gran protagonismo en la centuria siguiente con la caída del Antiguo Régimen y el gran desarrollo de los debates parlamentarios». Así lo señala Santiago Muñoz Machado, abogado, catedrático de Derecho de la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia de la Lengua, en cuya sede fue presentada *Historia de la abogacía española* (Aranzadi), dos volúmenes de 2.000 páginas que recogen la historia de los abogados, su evolución profesional y su implicación en la sociedad.

En este vasto trabajo han colaborado 40 especialistas en Derecho, coordinados por Muñoz Machado, que fue el encargado de poner en marcha una obra única a sugerencia de **Carlos Carnicer**, presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, quien señala que «el poder nació absoluto y continúa aspirando a serlo» por eso es tan importante el papel del abogado, y así se aprecia en estas páginas que son «la historia de la defensa del derecho de defensa», algo tan antiguo como la civilización.

Las primeras noticias que se tienen de la figura del abogado se remontan a la India, pasan por el antiguo Egipto y la Grecia clásica, pero es en el Imperio Romano cuando los abogados –y el Derecho– adquieren protagonismo. El primer pleito del que se tiene noticia en la península es de esa época, (año 87 a. de C.) y se trata de una disputa entre Salduie y Alaun, dos pueblos aragoneses, por la canalización de unas aguas. Desde entonces se han producido en España cientos de miles de juicios, algunos muy recordados, como la sucesión de Alfonso X el Sabio, el proceso contra Fray Luis de León, el proceso contra Melchor Macanaz, el consejo de guerra contra Julián Besteiro...

Ahora, este catedrático y académico se ha enfrentado a su obra más ambiciosa, un libro singular y único, pues, según señala, no hay un volumen semejante en ningún otro país. «Existen libros que estudian aspectos concretos de la abogacía española o se detienen en particularidades, pero jamás se abordó un estudio sistemático y general de la abogacía que abarcara todos los aspectos y

todas las épocas». Conviene advertir que este libro no es una historia del Derecho en España y que los abogados son sólo una parte de los que se dedican a la justicia (juristas). Su función, como indica **Carlos Carnicer**, «no sólo es la defensa sino también el asesoramiento, la transacción, la conciliación y el consejo».

La figura del abogado ha ganado prestigio con los años. «En Estados Unidos», recuerda Muñoz Machado, «los abogados y los médicos son las profesiones mejor valoradas y las que gozan de mayor prestigio». En España, la estima del público hacia ellos ha ido mejorando según evolucionaba su capacidad profesional. «Con las Partidas (el primer código de leyes medieval) y Alfonso X el Sabio empieza a regularse la profesión del abogado, que hasta entonces estaba sin hacer y cualquiera podía ejercer», dice Muñoz Machado, quien añade que los Reyes Católicos promulgaron unas normas muy completas sobre aquellos que podían ejercer la abogacía, normas que estuvieron vigentes hasta el inicio del siglo XIX.

De todos modos, la figura del abogado no ha gozado de muy buena imagen en los tiempos pasados. Ya en Roma, proliferaron las sátiras contra ellos, y en la España del Barroco, los abogados son vilipendiados y puestos en ridículo.

**«LOS ABOGADOS
ADQUIRIERON
PROTAGONISMO CON
EL DESARROLLO DEL
PARLAMENTARISMO»,
AFIRMA EL AUTOR**

**YA EN LA ANTIGUA
ROMA Y EN LA
ESPAÑA DEL
BARROCO SURGIERON
LAS SÁTIRAS
CONTRA ELLOS**

Son conocidos como picapleitos y salteadores sin escrúpulos de fortunas ajenas. No nos ha de sorprender, por lo tanto, que en el libro se aborde el tema de los abogados en la literatura, citados ya en *El Cantar de mio Cid*, en *Los Milagros de Nuestra Señora* y en *El conde Lucanor*.